

Quejas, denuncias y sugerencias

Si derivado de las acciones de vigilancia y control realizadas como contralores sociales, encuentras irregularidades en la entrega de los apoyos o la realización de la obra, deberás informarlo de inmediato a los ejecutores del programa a las dependencias Estatales.

Si los responsables no actúan para resolver con legalidad y transparencia el problema y este persiste, entonces lo puedes reportar a:

La Secretaría de Contraloría del Estado (SECOTAB).

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Actuaria Sonia Tapia García

Dirección: Azafrán 386, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Ciudad de México, C.P. 08400, México. Piso 4°.

Teléfono: Directo (0155)36-01-16-10
ó Conmutador (0155)36-01-16-00
Extensión 67151

Correo electrónico:

stapia@nube.sep.gob.mx ó
quejas_denuncias@cgut.sep.gob.mx

Secretaría de la función pública

En el módulo 3 del Espacio de Contacto Ciudadano de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, P.B. Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. de lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas.

En línea: www.gob.mx/sfp

En la sección: Sistema Integral de quejas y denuncias ciudadanas (SIQDC).

Por teléfono: A través del número telefónico del conmutador (0155) 2000-3000, extensiones 2164 ó al 01800-1128-700

Informes:

Ing. Erick Fernando Chan Morales
Tels. (934) 34 2 46 71 y 34 2 46 74
contraloriasocial@upm.edu.mx
www.upm.edu.mx



Contraloría Social

PFCE



¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!



Contraloría Social

¿Qué es la Contraloría Social?

Conjunto de acciones de Control, Vigilancia y Evaluación que realizan las personas de manera organizada o independiente con el propósito de contribuir al buen manejo de los Recursos Públicos para que sean utilizados con transparencia, eficacia y honradez.

¿Quiénes ejercen la Contraloría Social?

El comité comunitario, los Beneficiarios y la Ciudadanía en General.

Información necesaria que debe saber:

*Características del Programa modalidades de apoyo.

*Requisitos para ser beneficiarios.

*Tipos y montos de las obras o apoyos entregados.

*Fecha de tramites o entrega de apoyos.

*Fecha de inicio y termino de las obras, programas, proyectos, etc.

*Compromisos que se adquieren al recibir.

Principales funciones de los contralores sociales Vigilar:

*Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna del programa.

*Que la ejecución de obras y entrega de apoyos o servicios sea oportuna y transparente.

*Que se difunda el padrón de beneficiarios.

*El cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios.

*Los periodos de ejecución de las obras y entrega de apoyos o servicios.

*Registrar en cédulas de vigilancia e informes finales los resultados de la vigilancia.

*Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas y si son procedentes presentarlas ante la instancia correspondiente para su atención.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE 2016